

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Envíos Fast Track (Josué Iván Palma Mercado)
Versión consolidada – Enero 2026

1. Información General

Nombre comercial: Envíos Fast Track (Josué Iván Palma Mercado), actuando en calidad de **persona natural comerciante**, conforme al Código de Comercio de la República de Nicaragua.

Oficina Central en Nicaragua:

Residencial Las Colinas, de la Embajada de Rusia 1 cuadra y media al este, Casa #305, Managua, Nicaragua.

Teléfono Nicaragua: +505 2230 4196

Bodega en Estados Unidos:

8307 NW 68 ST, Miami, FL 33166-2654, USA.

Teléfono EE. UU.: +1 (305) 615-9792

Horarios de atención:

- **Managua:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 08:00 p.m. | Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
 - **Miami:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (No se recibe carga los sábados ni domingos, salvo coordinación previa y autorización expresa de la empresa).
-

2. Servicios Ofrecidos

Envíos Fast Track brinda servicios de consolidación, almacenamiento temporal, envíos aéreos y marítimos entre Estados Unidos y Nicaragua, servicio puerta a puerta, transporte de documentos y productos refrigerados, conforme a las políticas internas y regulaciones aduaneras vigentes.

3. Condiciones de Pago

Todo servicio debe ser **pagado de contado**, previo a la salida del envío o al momento de la entrega. **Una vez iniciado el proceso logístico, los pagos realizados no son reembolsables**, salvo autorización expresa y por escrito de la administración de Envíos Fast Track.

No se otorga crédito bajo ninguna circunstancia, salvo acuerdo escrito previamente autorizado por la administración.

Se aceptan pagos en efectivo, tarjeta, transferencia o depósito bancario a cuentas oficiales de Envíos Fast Track (BAC, Lafise y Banpro).

4. Declaración del Contenido

El cliente declara que la información proporcionada sobre el contenido, peso y valor del envío es **veraz, completa y comprobable**. El cliente **asume total responsabilidad civil, administrativa y penal** por la veracidad de dicha información y **libera expresamente a Envíos Fast Track** de cualquier responsabilidad derivada de declaraciones falsas, incompletas o inexactas ante autoridades aduaneras, fiscales o regulatorias.

5. Artículos Prohibidos y Restringidos

Está estrictamente prohibido enviar, entre otros:

- Armas de fuego, municiones, explosivos o sustancias inflamables
- Drogas o estupefacientes
- Dinero en efectivo, joyas, valores negociables
- Frutas, semillas, plantas o animales
- Venenos, químicos peligrosos o sustancias tóxicas
- Artículos prohibidos por TSA, aerolíneas, navieras o la DGA de Nicaragua

La empresa se reserva el derecho de rechazar cualquier envío sin previo aviso.

6. Televisores, Pantallas y Artículos Frágiles

Los televisores, pantallas, monitores y artículos frágiles viajan **bajo responsabilidad exclusiva del cliente**, aun cuando se contrate embalaje adicional. El cliente **renuncia expresamente a interponer reclamos administrativos, civiles o judiciales** contra Envíos Fast Track por daños visibles u ocultos derivados del transporte, manipulación, vibración o cambios de presión.

7. Plazos de Entrega Estimados

- **Aéreo:** 2 a 3 días hábiles
- **Marítimo:** 12 a 15 días hábiles

Los tiempos son estimados y pueden variar por causas ajenas a la empresa, como aduanas, clima, inspecciones o disposiciones gubernamentales.

8. Reclamos

El cliente dispone de **24 horas posteriores a la entrega** para presentar reclamos **por escrito**, únicamente a través de los canales oficiales de atención de Envíos Fast Track. Pasado este plazo, el envío se considerará aceptado conforme.

No se aceptan reclamos por daños indirectos, pérdida de valor comercial o lucro cesante.

9. Retiro de Carga y Bodegaje

Una vez notificada la llegada del envío, el cliente dispone de **7 días calendario sin costo** para retirarlo. A partir del octavo día se cobrará **USD \$2.00 por día** en concepto de bodegaje.

10. Paquetes No Identificados o Abandonados

Los paquetes sin rotulación correcta o no reclamados tendrán un plazo máximo de **30 días calendario** para ser retirados con su respectivo número de seguimiento y comprobante. Vencido este plazo, Envíos Fast Track podrá disponer de los bienes para recuperar costos operativos, **conforme a lo establecido en el Artículo 843 del Código de Comercio de la República de Nicaragua**.

11. Responsabilidad Limitada

Envíos Fast Track no se responsabiliza por retrasos ocasionados por Aduanas, TSA, aerolíneas, navieras o autoridades competentes. Tampoco se reconocen reclamos por mercancía frágil o perecedera mal embalada.

En ningún caso la responsabilidad de Envíos Fast Track excederá el **valor declarado del envío o el monto efectivamente pagado por el servicio**, el que resulte menor.

12. Productos Refrigerados y Perecederos

El cliente asume total responsabilidad por el adecuado empaque y conservación de productos refrigerados o perecederos. Envíos Fast Track no garantiza la integridad del producto si no se cumplen las condiciones técnicas necesarias.

13. Promociones

Las promociones, descuentos y beneficios son temporales, no acumulables y pueden ser modificados o cancelados sin previo aviso.

14. Protección de Datos

La información personal y comercial del cliente será utilizada únicamente para fines operativos y administrativos, conforme a la legislación aplicable y en especial a lo dispuesto por la **Ley No. 787, Ley de Protección de Datos Personales de la República de Nicaragua**.

15. Fuerza Mayor

La empresa no será responsable por incumplimientos derivados de eventos de fuerza mayor, tales como desastres naturales, conflictos, huelgas, restricciones gubernamentales o cambios en políticas internacionales.

16. Modificaciones

Envíos Fast Track se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones en cualquier momento. Las versiones actualizadas entrarán en vigor inmediatamente tras su publicación.

17. Jurisdicción

Cualquier controversia será resuelta conforme a las leyes de la República de Nicaragua, ante los tribunales competentes de la ciudad de Managua, **renunciando las partes a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.**

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CLIENTE

Yo, _____, declaro haber leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones.

Firma: _____ Fecha: _____

Teléfono: _____ Correo: _____

Envíos Fast Track – Conectando familias y oportunidades entre EE. UU. y Nicaragua